



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 07 CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 18 horas con 01 minutos, del día 28 de febrero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Distrital Electoral 07 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán, ubicado en el predio número 804 de la calle 47 entre 122 y 124 A, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria.

En uso de la palabra, la C. Cab Zapata Andreina Montserrat, Consejera Presidente de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Distrital Electoral 07 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 18 horas con 01 minutos del día 28 de febrero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter ordinaria.

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la voz el Secretario Ejecutivo, C. Canul Sánchez Jesús Aldair, para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral, C. Cadena Xx Blanca del Carmen.  
Consejero Electoral, C. Villafaña Gamboa Fernando Carlos;  
Consejera Presidente, C Cab Zapata Andreina Montserrat; todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Canul Sánchez Jesús Aldair con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:  
**Partido Acción Nacional**, C. Soto Herrera Miguel Darío, representante propietario.  
**Partido Movimiento Ciudadano**, C. Loya Sabido Jesús Abraham, representante propietario.





211



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**



**Partido Nueva Alianza Yucatán**, C. Esperón Amaro Jorge Carlos, propietario.

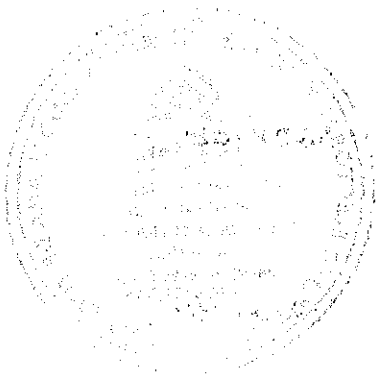
Seguidamente, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Distritales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra la Consejera Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

En uso de la voz, la Consejera Presidente, siguiendo con el punto **tres** del orden del día, con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. CERTIFICACION DEL QUORUM LEGAL.
3. DECLARACION DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESION.
4. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
5. LECTURA DEL SECRETARIO EJECUTIVO EN SU CASO DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO DISTRIITAL ELECTORAL.
6. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ESPACIO QUE SERA UTILIZADO COMO BODEGA ELECTORAL DE ESTE CONSEJO
7. ASUNTOS GENERALES
8. RECESO PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO DE ACTA DE SESION.
9. LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.
10. DECLARACION DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN
11. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION.
12. DECLARACION DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.
13. CLAUSURA DE LA SESION.





UNIVERSITY OF TORONTO

LIBRARY

1971



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se le ordena a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Distrital Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1. ACUERDO CG/019/2024 POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO POSTULADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024
2. ACUERDO CG/020/2024 POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO POSTULADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024
3. ACUERDO CG/021/2024 POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO POSTULADA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRÁTICA EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024
4. ACUERDO CG/022/2024 POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO POSTULADA POR LA COALICION SIGAMOSHACIENDO HISTORIA EN YUCATÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024
5. ACUERDO CG/023/2024 POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO POSTULADA POR MOVIMIENTO CIUDADANO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024
6. ACUERDO CG/024/2024 POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO POSTULADA POR NUEVA ALIANZA YUCATÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024
7. OFICIO DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2024, RECIBIDO EL DIA 19 DE FEBRERO DE 2024, DONDE EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRÁTICA SOLICITA LA ACREDITACIÓN DE SUS REPRESENTANTES PROPIETARIO Y SUPLENTE ANTE ESTE CONSEJO DISTRIAL
8. OFICIO DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2024, RECIBIDO EL DIA 19 DE FEBRERO DE 2024, DONDE EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SOLICITA LA ACREDITACIÓN DE SUS REPRESENTANTES PROPIETARIO Y SUPLENTE ANTE ESTE CONSEJO DISTRIAL.
9. OFICIO DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2024, RECIBIDO EL DIA 23 DE FEBRERO DE 2024, DONDE EL PARTIDO MORENA REALIZA LA ACLARACIÓN DEL NOMBRE DE SU REPRESENTANTE PROPIETARIO ANTE ESTE CONSEJO DISTRIAL
10. OFICIO DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2024, RECIBIDO EL DIA 26 DE FEBRERO DE 2024, DONDE EL PARTIDO DE LA REVOLUCION

*Handwritten signatures and initials on the right margin.*



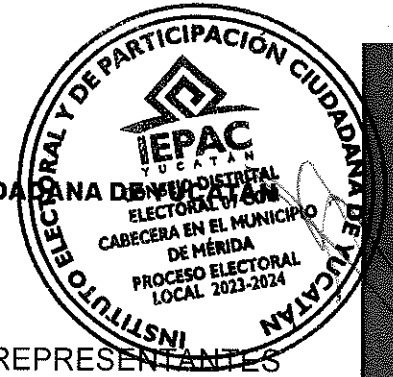


THE UNIVERSITY OF CHICAGO

LIBRARY



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**



DEMOCRATICA SOLICITA LA SUSTITUCION DE SUS REPRESENTANTES PROPIETARIO Y SUPLENTE ANTE ESTE CONSEJO DISTRITAL  
11. OFICIO DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2024, RECIBIDO EL DIA 27 DE FEBRERO DE 2024, DONDE EL PARTIDO DEL TRABAJO SOLICITA LA SUSTITUCION DE SUS REPRESENTANTES PROPIETARIO Y SUPLENTE ANTE ESTE CONSEJO DISTRITAL

Por lo que a continuación la Consejera Presidente con fundamento en el artículo 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes partidos políticos:

**Partido Revolucionario Institucional**, C. Gutiérrez Aldama Emily Maite, representante propietaria, C. Santos Morales Franklin Antonio, representante suplente.

**Partido de la Revolución Democrática**, C. Salas Pech Manuel Nicolás, representante propietario, C. Morales Ordaz Ofelia Esther, representante suplente.

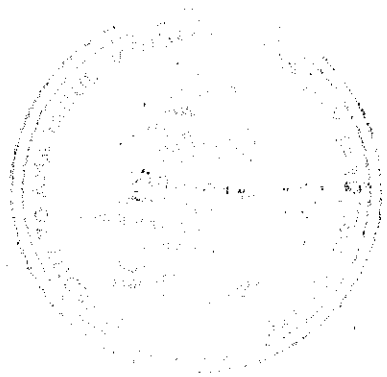
**Partido del Trabajo**, C. Fernández García Jorge Rubén, representante propietario, C. Castillo Julián Gina Aurora del Socorro, representante suplente.

Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que las representaciones incorporadas en este acto deberán rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Distrital.

En uso de la voz, la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, diera continuidad con el siguiente punto del orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo, dio cuenta del punto seis, consistente en la aprobación en su caso, del espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, por lo que la Consejera Presidente, informó que el espacio a utilizar corresponde al siguiente cuarto ubicado en la parte trasera a la izquierda. Primeramente se encuentra el espacio de sesiones ubicado en acceso principal de este consejo distrital 7, del lado izquierdo se encuentra el área administrativa, seguidamente se encuentra el pasillo que nos lleva al espacio destinado a utilizar como bodega electoral del lado izquierdo de este Consejo Distrital 7, mismo que se encuentra en la parte de atrás del inmueble; dicho espacio destinado a bodega cuenta las medidas de 4.22 metros por 4.35 metros, con un área de 18.35 m<sup>2</sup>, teniendo en cuenta, que la cantidad de portafolios a resguardar de la elección de gobernador es de 156 y el de diputados de 156 por lo que preguntó a los integrantes de este Consejo, si existía alguna observación al respecto.

Al no haber observaciones, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo en el que se describe el espacio que será utilizado como bodega electoral de este Consejo.









INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CD07/10/2024, en el cual se anexa el croquis de la ubicación de la bodega, marcado como anexo 1.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo procediera con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número siete consistente en los Asuntos Generales.

Acto seguido, la Consejera Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Distrital que los que deseen hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo dio lectura al punto número ocho siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, el Secretario Ejecutivo solicitó a los Consejeros Distritales Electorales, que estuvieran por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 18 horas con 15 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 18 horas con 35 minutos.

Siendo las 18 horas con 35 minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que la Consejera Presidente, conforme el punto nueve del orden del día, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la presente sesión.



1970-1971

1970-1971



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



A continuación el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral, C. Cadena Xx Blanca del Carmen.  
Consejero Electoral, C. Villafaña Gamboa Fernando Carlos;  
Consejera Presidente, C Cab Zapata Andreina Montserrat; todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo, C. Canul Sánchez Jesús Aldair con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

**Partido Acción Nacional**, C. Soto Herrera Miguel Darío, representante propietario.

**Partido Movimiento Ciudadano**, C. Loya Sabido Jesús Abraham, representante propietario.

**Partido Nueva Alianza Yucatán**, C. Esperón Amaro Jorge Carlos, representante propietario.

**Partido del Trabajo**, C. Fernández García Jorge Rubén, representante propietario.

**Partido de la Revolución Democrática**, C. Salas Pech Manuel Nicolás, representante propietario,

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz y conforme el punto **diez** del orden del día, declaró la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo diera cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el Secretario Ejecutivo informa que el punto a seguir es el relativo al número **once** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, el Secretario Ejecutivo solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión.

Por lo que la Consejera Presidente preguntó si existía alguna observación sobre el proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital Electoral 07 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán, de fecha 28 de febrero de 2024, y al no existir, y continuando con el orden del día, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán.





THE UNIVERSITY OF CHICAGO

LIBRARY



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



El Secretario Ejecutivo procedió a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estuvieran por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el Acta de Sesión había sido aprobada por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto del Orden del Día y en cumplimiento del punto número **doce**, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Distrital, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **trece** del Orden del Día, la Consejera Presidente, dio por clausurada la Sesión ordinaria del día 28 de febrero de 2024, siendo las 18 horas con 40 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

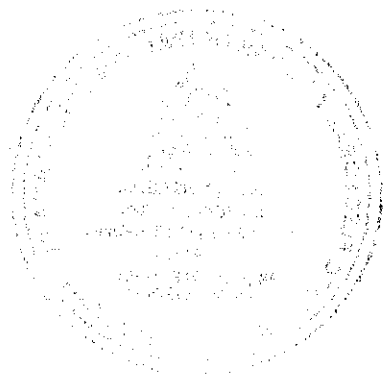
C. CAB ZAPATA ANDREINA MONTSERRAT  
CONSEJERO PRESIDENTE

C. CANUL SANCHEZ JESUS ALDAIR  
SECRETARIO EJECUTIVO

C. CADENA XX'BLANCA DEL CARMEN  
CONSEJERA ELECTORAL

C. VILLAFÑA GAMBOA FERNANDO CARLOS  
CONSEJERO ELECTORAL





ՀԱՅԱՍՏԱՆԻ ՀԱՆՐԱՊԵՏՈՒԹՅԱՆ

ԱՆՈՒՅՑՈՒՄԻ ՆԱԽԱՐԱՐՈՒԹՅԱՆ



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

*[Signature]*  
C. SOTO HERRERA MIGUEL DARIO  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO  
ACCIÓN NACIONAL

*[Signature]*  
C. LOYA SABIDO JESUS ABRAHAM  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO  
MOVIMIENTO CIUDADANO

*[Signature]*  
C. ESPERÓN AMARO JORGE CARLOS  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO  
NUEVA ALIANZA YUCATÁN

*[Signature]*  
C. FERNÁNDEZ GARCÍA JORGE RUBÉN  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO  
DEL TRABAJO

*Nicolás Salas*  
C. SALAS PECH MANUEL NICOLÁS  
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DE  
LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



Hoja de firmas del acta de sesión ordinaria del Consejo Distrital Electoral 07 de fecha 28 de febrero de 2024

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 07 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán, certifica el cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que al presente documento constata de 8 (ocho) folios (ocho) escritos en 1 (una) carpeta(s), as copia fiel y exacta del original que tiene a la vista y que hizo el presente certificación en Mérida el 28 de febrero de 2024.



UNIVERSITY OF CALIFORNIA

LIBRARY  
UNIVERSITY OF CALIFORNIA  
LIBRARY

UNIVERSITY OF CALIFORNIA

